

Regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia

Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

Presente

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 21 de Enero de 2013, se dio cuenta con el oficio 460/2012, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, de fecha 20 de noviembre de 2012, mediante el cual solicita se turne a la Comisión Edilicia de Turismo, la iniciativa ciudadana presentada por el Sr. Gilbert "Gil" García y Sra. Laurel Carrillo Ventura, en su carácter de Representante Legal de la Organización Sister Cities International y Presidenta del Comité Ciudades Hermanas Puerto Vallarta Santa Bárbara, respectivamente, con el objeto de formalizar y firmar un convenio de hermanamiento entre Puerto Vallarta y nueve destinos internacionales; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0088/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 27 y, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracción XIX, 49, y 68 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Múncipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, el oficio 460/2012, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, de fecha 20 de noviembre de 2012, mediante el cual solicita se turne para su análisis y dictaminación de la comisión edilicia, la iniciativa ciudadana presentada por el Sr. Gilbert "Gil" García y Sra. Laurel Carrillo Ventura, en su carácter de Representante Legal de la Organización Sister Cities International y Presidenta del Comité Ciudades Hermanas Puerto Vallarta Santa Bárbara, respectivamente, con el objeto de formalizar y firmar un convenio de hermanamiento entre Puerto Vallarta y nueve destinos internacionales.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 21 de Enero de 2013.

EPC Secretario del Ayuntamiento,

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.



C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA